La Sentencia de la Cámara Segunda de Apelaciones en el "Affaire" J. García Núñez-Hijos de Ibarra. Lea en Pag. 5

¡LLEGO EL GRAF A BUENOS AIRES!

RIO GRANDE DO SUR, Junio 29. — El Graf Zeppelin llegó a las 16.25 horas y luego de efectuar evoluciones siguió viaje rumbo a Buenos Aires.

Como se recibirá al Graf

BUENOS AIRES, Junio 29. — La entrada del Graf Zeppelin a la Capital Federal se hará a la altura de la Usina de la Compañía Hispano-Argentina de Electricidad. De inmediato al dirigible será escoltado por 16 aviones militares dirigiéndose sobre la Plaza de Mayo y luego de volar sobre las calles céntricas y en especial a lo largo de la Avenida de Mayo tomará rumbo a Campo de Mayo donde describirá círculos y desde una altura de 50 metros lanzará las amarras al personal de tierra que dividido en 5 grupos realizará la tarea de aterrizaje.

La comisión de conscriptos que se denomina de maniobras y amarre y que ha sido compuesta de 200 hombres hará en esta oportunidad las veces de mástil.

Solo cuando esté listo para partir el doctor Hugo Eckener recibirá a los escasos invitados especiales que serán los siguientes: Presidente de la Nación General Justo; Ministro del Interior Dr. Melo; de Guerra General Rodríguez; Ministro Alemán Varón Edmundo Von Therman; Director de Aeronáutica Coronel Zuloaga; Director de Aeronáutica de la Armada Capitán de Navío Sar; Director de Aeronáutica Civil Gonzálvez; Director de Correos y Telégrafos de la Nación Dr. Risso Domínguez y Director de la Oficina Meteorológica Ingeniero Galmarri.

Los que viajan a bordo del Graf Zeppelin

BUENOS AIRES, Junio 29. — La Compañía "Cóndor" informa que el Zeppelin viaja a velocidad reducida con el objeto de entrar a Buenos Aires de día.

Los pasajeros que el Graf Zeppelin embarcará en Buenos Aires con destino a Río de Janeiro y Friedrichshafen son los siguientes:

Para Río de Janeiro: Máximo Krammer y señora; Horacio Martelett y señora; Reynaldo Wart; Arturo Stranch y señora; Pedro Castex Laiford; Juan Elías; Exequiel del Rivero y Edgardo Bonett.

Para Friedrhishafen: Rodolfo Tettamanti, Emilio Ejarks, Teodoro Teriempler, Roberto Fusch, Adolfo Ricardo Picard y Marinus Van Bostering.

Llegará entre 9 y 9.30 horas

BUENOS AIRES, Junio 29. — El Graf es esperado en ésta, mañana de 9 a 9.30 horas.

Saludo a los uruguayos

MONTEVIDEO, Junio 29. — Se informa que el Graf Zeppelin al entrar hoy en territorio uruguayo dirigió un mensaje de salutación al Presidente Terra quien contestó de inmediato.

La aparición del Zeppelin

BUENOS AIRES, Junio 29. — La Agencia Cóndor informó que aunque no es posible informar con exactitud la hora de llegada del dirigible Graf Zeppelin ya que ella está sujeta a las condiciones atmosféricas se calcula que el Zeppelin aparecerá sobre la ciudad cerca de las nueve de la mañana.

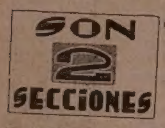
Se avistó al Zeppelin

BUENOS AIRES, Junio 30. — A la 1.35 horas la United Press anunció oficialmente y con caracter exclusivo a EL ORDEN que el Graf Zeppelin había sido avistado a 60 kilómetros de la costa argentina.

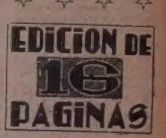
Ya está en Buenos Aires

(United Press)

BUENOS AIRES, Junio 30 (3.15 horas). — El Zeppelin se encuentra en estos momentos a 30 millas al norte de Buenos Aires.


SON 2 SECCIONES

El Orden


EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

SANTA FE, Sábado 30 de Junio de 1934.

EN MINORIA SE REUNIO DIPUTADOS

La Cámara de Senadores no Pudo Reunirse por la Tarde

Quedó sin Quorum

Había despertado interés la sesión de la Cámara de Senadores citada para las 18 horas del día de ayer. La campana llamó a sesión a esa hora. Se conocía que había número para deliberar por haber llegado varios que faltaban.

Los senadores presentes eran Alemán, Clementa, Morcillo, Parera, Amavet, Rodríguez, Traverso, Casas, Cassanello, Maciel, Torres y Cassanello.

Importantes asuntos debían ser considerados todo lo cual se conocía en la ciudad. De allí que mucho público acudió.

LA BARRA. —

Fué numerosa la barra que [illegible] del pueblo vimos allí. Nos explicamos: se había anunciado que sería tratada la cuestión municipal, el conflicto del Concejo Deliberante, y que se estudiaría el proyecto de ley con sanción en la Cámara de Diputados, declarando intervenida la Municipalidad de Santa Fe al solo efecto de garantizar el funcionamiento del cuerpo deliberativo que preside el doctor [illegible]. También vimos en la casa a varios concejales y algunos empleados de la Municipalidad.

LOS SENADORES MENCHAQUISTAS. —

Mientras sonaba la campana llamando a sesión, habiendo número en la casa, circuló el rumor de que los senadores menchaquistas, José Amavet y Carlos Cassanello, se habían ausentado [illegible]. De las informaciones que obtuvimos se deduce que la ausencia se debe a que no estaban conformes con los despachos de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación. Eso era lo que se decía. Mientras tanto como consecuencia de la actitud de los senadores menchaquistas, la Cámara quedó sin número.

CONSTANCIA DE LA MAYORIA. —

Hablaron los senadores doctor Rodríguez y señor Alemán dejando constancia de la ausencia total de los senadores de la oposición y solicitando que la presidencia agotará las gestiones para conseguir número para la sesión de la noche. Así se resolvió.

ASUNTOS ENTRADOS. —

Los asuntos entrados que dió lectura la secretaría son los siguientes:

La Junta de Mayores Contribuyentes del distrito Cafferata, remite un ejemplar del padrón que debió servir para las elecciones comunales del año 1933.

—Comité de coordinación de los Consejos Escolares de la Capital, solicitan la sanción de la Ley de Educación y del Empréstito para el pago del magisterio y la reapertura de las escuelas nocturnas.

—Proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. a invertir $ 100.000 en la reapertura de las escuelas nocturnas.

—La Federación Gremial del Comercio e Industrias de Rosario, solicita la no reforma de la actual Ley de Patentes.

—El presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación, comunica su constitución.

—La Cámara de Diputados comunica haber sancionado definitivamente el proyecto del P. Ejecutivo autorizándolo a entregar $ 5.000 al Hospital San Roque de Coronda.

—El Concejo Deliberante remite copia de antecedentes relacionados con un pedido de intervención del Departamento Ejecutivo Municipal.

—La Federación Gremial del Comercio e Industrias solicita la derogación del artículo 103 del decreto reglamentario de la Ley de Consumos 2186.

—Unión Ferroviaria de La Capital solicita aprobación sin modificaciones del proyecto de ley de [illegible] del Puerto de Santa Fe.

—La [illegible] de Alumnos Pro Defensa de las Escuelas Nocturnas solicita la sanción de una partida para el mantenimiento de dichas escuelas.

—El senador Ré comunica no poder asistir a las sesiones del 29 y 30 del corriente.

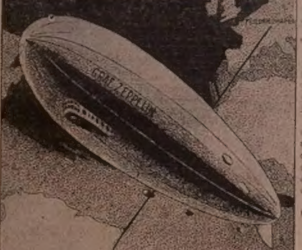
—La Federación de Sociedades Cooperadoras de Escuelas del departamento La Capital solicita contribución para la distribución de ropas y útiles para los niños de las escuelas y distribuirlas el día 9 de Julio.

LLEGO EL GRAF

A las 2.30 hs. se encontraba a 30 millas de Buenos Aires, el Graf Zeppelin, la poderosa nave aérea alemana. El viaje cumplido por el gigante del aire, preciso y matemático, conjuga una vieja aspiración nuestra. La de que la imponente nave del doctor Eckener uniera la vieja capital prusiana con la nueva y hermosa capital del Sur.

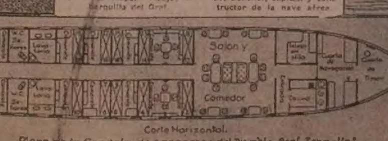
El Graf es la última maravilla aérea. Pesa 81.500 kilógramos y desarrolla una velocidad de 128 kilómetros por hora. Tiene 30 metros de diámetro y un largo de 235. Ofrece todas las comodidades para el pasaje. Los pasajeros que viajan en la gigantesca aeronave reciben la impresión de encontrarse en un cómodo y lujoso buque. La tela que envuelve al Zeppelin es de algodón y tiene 20.000 metros cuadrados de extensión.

En la ilustración que ofrecemos, dibujo de Gervasoni, el lector encontrará la distribución del gigante del aire.

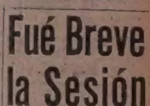


Arriba la poderosa nave y el itinerario cumplido en la presente etapa. Abajo: la barquilla del Graf.

Arriba: El Zeppelin volando sobre el Océano. Abajo: El Dr. Eckener, capitán y constructor de la nave aérea.



Plano de la Gondola de pasageros del Dirigible „Graf Zeppelin"



Fué Breve la Sesión

La Cámara de Diputados estaba citada para sesionar en el día de ayer especialmente. No obstante eso no se logró número para sesionar.

Se resolvió hacerlo en minoría. Presidió el señor Sánchez Granel actuando el secretario señor Carasa y Pro señor Guala.

Los asuntos entrados.

Por secretaría se dió lectura a los asuntos entrados que son los siguientes:

Mensaje y proyecto de ley, autorizando al P. E. a invertir hasta la suma de 70.000 pesos en adquisición de máquinas, herramientas, útiles e instalaciones de talleres y laboratorios en las escuelas [illegible] de artes y oficios e industriales de [illegible] creadas en el presupuesto en vigor.

Proyecto de ley sobre régimen legal del trabajo, enviado por el Poder Ejecutivo. La comisión de instrucción pública presentó un despacho favorable de la comisión de negocios constitucionales y legislación, en el proyecto sobre fecha en que se realizarán elecciones para llenar las vacantes en la Cámara, pasaron a la orden del día.

La autonomía portuaria.

La Unión Ferroviaria de Buenos Aires, y la Fraternidad Ferroviaria de esta Capital, enviaron notas a la Cámara solicitando la pronta aprobación del proyecto sobre autonomía portuaria.

Sesión extraordinaria.

El diputado doctor Meyer Mahmud solicitó la palabra para mocionar en el sentido de que se citara a una sesión especial extraordinaria para el día jueves próximo a las 22 horas a los fines de tratar la ley de Educación Común como homenaje al cincuentenario de la ley nacional de Educación. Habiendo asentimiento así se resolvió.

¡Señores Senadores: no Más Dilaciones!

A media noche, la Cámara de Senadores resolvió postergar el tratamiento del conflicto comunal. Sus dilaciones para definir en este asunto, han tenido como causa, las razones que previéramos hace algunos días.

Ha faltado a este colegiado, valentía para despojarse de intereses subalternos y afrontar la cuestión con elevación de miras.

El vecindario de esta ciudad, que sigue con acentuado interés los vaivenes a que semana tras semana se somete un problema que directamente le afecta, podrá apreciar en esta ocasión, la forma cómo desempeñan su misión los encargados de interpretar las aspiraciones del pueblo.

El criterio sustentado por la Cámara de Senadores, delata un renuncio a su propia integridad, al valor inmanente de la responsabilidad frente a las necesidades de nuestro municipio, y a la función precisa que lo asiste como componente del poder legislativo.

No ha contemplado, en sus consideraciones, otro valor, que el cálculo en sus planes de esquivar el escollo que ulterinamente puede tumbar su estabilidad.

En su seno, ha gravitado el temor sobre la lógica; el convencionalismo sobre la razón y la justicia.

El pueblo tiene que esperar un tiempo m s. Deberá resignarse a la mansedumbre de todos los días. Hasta que un viento de rebelión lo inquiete, sacuda su espíritu y despoje de sus atribuciones a sus falsos representantes.

APLAZO EL SENADO LA CONSIDERACION DEL CONFLICTO DE LA COMUNA LOCAL

...asta el ...iernes ...róximo

...laboriosa la sesión del ...erpo realizada anoche

...las 22.10 horas se [illegible] ...sion en la Cámara de Senadores, de acuerdo a lo que ...abía resuelto en la sesión ...inaria realizada en la tarde.

...sesión de la noche [illegible] ...ertaba un [illegible] interés y ...ctativa especialísima, dado que ...a tratado el pleito de la Comuna de Santa Fe, vale decir, ...proyecto con sanción en Diputados, declarando la intervención a la municipalidad, al solo ...to de garantizar el funcionamiento del Consejo Deliberante ...ue preside el doctor Mathu...

...currió mucha barra.

...OS ASISTENTES. — Cuando ...e llamaba a sesión se encontraban en la casa los siguientes senadores: Demócratas Progresistas, Morcillo, Guerra, Cis..., ...itz, Rodríguez, Torres, Tra..., ...os, Almada, Maciel, Casas, ...; Brambilla, Car..., ...Reyes; Manchaquistas, Ama... y Casanello.

...E INICIA LA SESION. — A las 22.50 horas ocupa la presidencia el doctor Carasa quien ...cia que se declaraba abierta ...esión con asistencia de número legal. Acto seguido se da ...aprobada el acta de la sesión anterior.

...e da lectura a la nómina de ...suntos entrados. El senador ...mbilla solicita que se dé lectura a su proyecto para la re...rización de los Municipios de ...era categoría, lo que así se ...

...El senador Brambilla funda ...proyecto de ley dando a co... [illegible]

[illegible]

...EL ALUMBRADO PUBLICO ...MACIEL. — A las 22 ho... [illegible]

[illegible]

...XONERACION DE IMPUESTOS A LAS COOPERATIVAS. [illegible]

...taje y proyecto de ley exonerando de impuestos a las Sociedades Cooperativas. Informa el senador Alemán. Dice que el despacho de la Cámara de Diputados ha sido modificado en parte. Las modificaciones responden a hacerlo más factible. Las sociedades cooperativas no se van a difundir por los impuestos, sino que adquirirán más desarrollo a base de verdadero cooperativismo. El país necesita cooperativas. Lo mismo la provincia. La primera ley fué dictada hace 20 años y en setiembre de 1927, la provincia de Santa Fe acordó franquicias a estas entidades pero, a pesar de todo cree que no pueden pasar de 50 las cooperativas auténticas que funcionan en la provincia. Se refiere luego a los antecedentes y proyectos presentados dando a conocer sus puntos de vista concretando las razones que la comisión ha tenido para la modificación. Por [illegible] solicitaba su sanción.

Se vota y queda sancionado en general. En particular, quedando sancionado.

Se establece que será solo para las que gocen de personería jurídica.

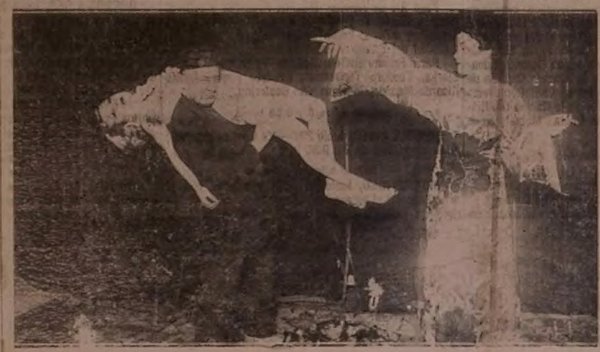
EL MINISTRO DE HACIENDA. — A las 22.20 horas penetró al recinto, ocupando una banca el ministro de Hacienda, ing. Casella.

LA PRESIDENCIA.— Instantes después de la hora indicada asume la presidencia el senador Morcillo y ocupa una banca el doctor Carasa.

EL 5o. CONGRESO DE MEDICINA. — La Cámara trata luego el proyecto que autoriza al P. Ejecutivo a invertir 10.000 pesos en el 5o. Congreso de Medicina en Rosario.

Habla el doctor Carasa. Dice que se trata de una cuestión sencilla que evidencia el interés del Poder Ejecutivo para esti...

UNA ESCENA DE LA OBRA DE COLTON



Esta es una de las más dramáticas escenas de la pieza de Colton, "Shanghai" que estrenara anoche en el Municipal, con gran éxito la compañía Serrador-Mari.

(AMPLIA INFORMACION DE CINES EN PAGINA QUINCE).

Contribución a las Reformas Educacionales de la Provincia

En estas horas de reformas escolares, impuestas por la aplicación que sobre el problema educacional establece la constitución en vigencia, algunos hombres de nuestra provincia que han intervenido directamente en ella y que siguen con interés y cariño dichas reformas, nos hacen llegar sus puntos de mira sobre el asunto, como una contribución patriótica a su solución.

Entre ellos, nuestro distinguido convecino Don Ramón J. Doldán, que durante su presidencia del Consejo, logró, mediante sanos propósitos y entusiasta gestión, regularizar los resortes de la enseñanza en nuestra provincia.

Dicho ex-funcionario nos dice: "No quiero que falte mi contribución de estudio, en estos momentos, a todo lo que importe un bien para los nuestros y un progreso para la escuela santafecina.

Por este motivo, creo conveniente revivir o recordar algunos Proyectos que presenté al H. Consejo de Educación, como Vocal o Presidente del mismo, y que no se convirtieron en ley, como era mi deseo, por descuidos u otros motivos, que no es del caso puntualizar.

Como esas ideas o proyectos cobran actualidad, le rogaría al Sr. Director, la generosidad de un espacio en su importante diario, para su publicación, a fin de que los Consejos Escolares o los legisladores que los lean, recojan lo bueno que tengan y lo prestigien con sus iniciativas, hasta verlos convertidos en ley, llenando los vacíos que seguramente han de encontrarse en ellos, poniendo una mayor suma de saber y previsión que los perfeccione y los incorpore a nuestra más noble legislación social.

Me refiero, en especial, a la "Ley de Amparo" para maestros y edificación de la "Casa Propia" para los mismos.

Me sentiría compensado en este afán de bien público, si mis ideas y mi colaboración, a problemas tan vitales para la buena enseñanza, pudieran servir para que espíritus generosos y bien inspirados recogieran la iniciativa y la convirtieran, con su palabra y su acción, en hermosa realidad y en indudable prestigio de nuestra legislación provincial."

Concretando las manifestaciones precedentes, nos entrega el señor Doldán, una serie de proyectos y resoluciones consideradas y adoptadas durante su presidencia, que iremos haciendo conocer.

Por hoy, insertaremos los considerandos y la resolución relativa a los "Concursos de lectura, aritmética y lenguaje", con extensión a historia argentina, que se trató el 4 de Julio de 1925. Dice así:

El Presidente, Señor Ramón J. Doldán expone:

Que considerando la lectura elemento principal y básico para la educación de la niñez, se hace indispensable no solo intensificarla sino darle preeminencia sobre el núcleo de las que ordinariamente se llaman instrumentales, porque sin la lectura y el conocimiento del lenguaje, es imposible la penetración de ningún conocimiento humano. Sino hubiera otros motivos, bastaría el enunciado y el considerable número de hombres que hoy sobresalen y que apenas cursaron los años de la escuela primaria, pero que aprendieron a leer e interpretar y tuvieron amor al libro. La auto-educación es un hecho, y esa conquista se debe esencialmente a la enseñanza y aprendizaje de la lectura, que es luz que se enciende en la portada de la escuela y que perdura iluminado el sendero del saber hasta la última tarde de la vida del hombre. La acumulación de conocimientos que ha realizado el linaje humano a través de las edades, está precisamente en el libro, en ese severo silencio de las bibliotecas, donde los hombres de hoy van a palpar la realidad espiritual de los hombres que fueron y donde el libro y la lectura nos hacen ver y sentir el pensamiento, las ideas, los sentimientos, la ciencia y la moral de las generaciones que hoy viven en el eterno misterio de la muerte, pero espiritualmente vinculadas por el libro y sus ideas a las presentes y futuras generaciones.

"La lectura — ha dicho un notable profesor — vivifica al signo gráfico, resucita el pensamiento escrito y nos presenta el vasto panorama de la vida espiritual del hombre. Merced a la lectura, pensamos como los grandes filósofos; sentimos como los más inspirados artistas y nos elevamos a las alturas del genio, participando de sus creaciones y aplicando sus admirables descubrimientos. Leyendo se nutre el cerebro, se enriquece la inteligencia, se aumenta el saber, se adquiere la superior cultura, se ama al libro y se hace la noble disciplina del estudio". En virtud de esas razones y dando toda su importancia a la lectura, el Director General de Escuelas, RESUELVE:

1o.— Que antes de fin de curso, las escuelas de la Capital y Rosario, en el Salón de la Escuela "Sarmiento" y en el de la escuela "Alem" de Rosario, realicen concursos de lecturas a base de grupos de tres alumnos de cada escuela, de igual grado, a fin de constatar su adelanto en esta rama instrumental, debiendo dar su veredicto un tribunal compuesto del Inspector General, en "La Capital" y por el Inspector Jefe y dos Directores seccionales, en "Rosario". Los alumnos serán indicados por el Sub Inspector General o Inspector Jefe dos días antes del concurso y tomados del número de asistentes.

2o.— Terminado el concurso de lectura, se hará de inmediato otro de lenguaje y aritmética en la misma forma que el anterior.

3o.— Institúyese un premio para cada sección consistente en una medalla de oro o diploma de honor a la escuela que resulte con el mejor grupo en lectura, escritura al dictado y contabilidad, del cuarto grado en adelante. Este concurso deberá hacerse anualmente en cada sección escolar, por el orden y en la forma que determine la Inspección General, debiendo en el presente año realizarse en la "Capital" y "Rosario". En las seccionales presidirá el Inspector y dos Directores y se realizarán en un lugar de concentración.

4o.— El gasto que demande este premio será imputado a Imprevistos.

5o.— Comuníquese.

Fué aprobado por el H. Consejo, está en vigencia y no se practica.

Elevó un Pedido al Director de O. Sanitarias el Centro de Pequeños Propietarios

FORMULA OBSERVACIONES A UNA DISPOSICION SOBRE VALUACION DE LOS PREDIOS

El Centro de Pequeños Propietarios de esta ciudad por intermedio de su presidente, se ha dirigido al Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, con el objeto de expresarle las observaciones que le sugiere a los contribuyentes, una resolución del año 1921 y las disposiciones vigentes sobre la avaluación de los predios, a los efectos del cobro de los servicios de agua corriente y sanitarios.

La comunicación, bien fundamentada hace, entre otras, las siguientes consideraciones:

Señor Presidente, uno de los fines que se tuvieron en cuenta al rescindir el contrato de arrendamiento de las Obras de Salubridad de la Capital Federal, fué quitarles a las mismas todo carácter comercial para que el servicio público indispensable a la población, fuera lo más económico posible, ya que solo se perseguía como única compensación, el reembolso de los gastos de explotación y el servicio de los capitales invertidos.

En oportunidad de proponerse las tarifas, el entonces Presidente de las Obras de Salubridad de la Capital Federal, Ing. C. Villanueva, en nombre de la Comisión se dirigió al Ministro del Interior, expresándole que: "como resultado de [illegible] estudios efectuados, había adquirido la convicción de que era necesario introducir reformas fundamentales en la determinación del impuesto y su aplicación, buscando el modo de que cada habitante del Municipio abonará lo que justamente le corresponde en razón al beneficio que las obras [illegible]

[illegible] establecido que la [illegible] que hace al impuesto es incontrovertible. En efecto, las tasas de las Obras Sanitarias no son impuestos, sino simplemente retribuciones de servicios; sobre esto no existe duda alguna. No prestándose los servicios, es lógico que no puedan cobrarse.

No necesito citar Códigos, ni argumentar a base de tratadistas y legislación comparada, desde el instante que esta materia es suficientemente conocida y sería fatigar inútilmente vuestra benévola atención.

Cabe además solicitarle, respecto a la necesidad de que se repongan, en las reglamentaciones sobre revaluación de las propiedades, los Arts. 9 y 10 de la Resolución del Directorio de fecha 11 de Abril del año 1921 (Recopilación de Leyes y Decretos vigentes, año 1918, T. 1, pág. 181 y 182) que establecía: Art. 9o. "Cuando en los contratos de convención de locación se estipule que el pago de impuestos y servicios está a cargo del propietario del inmueble, se hará al alquiler fijado una reducción del 10 por ciento como compensación. Si la reducción del 10 por ciento, no modificase la categoría de la tarifa, se fijará la inmediata inferior".

Art. 10. — "Para las casas clasificadas de inquilinato por las Ordenanzas Municipales, se hará una rebaja del 15 por ciento adicional, como compensación de las piezas que puedan estar desalquiladas".

[illegible]

No Sesiono el Concejito

Para ayer por la tarde, a las 17 y 30, [illegible] el "Concejito" que preside el doctor [illegible]. La sesión fracasó por falta de número, informándose que quedaba para esta tarde a la misma hora.

Debe ayudarse a una madre de 13 hijos

Doña Trinidad de Acosta, que desempeñaba el cargo de portera de la Escuela Nocturna Mariano Moreno, acaba de ser declarada cesante por el Consejo General de Educación, después de siete años continuados de servicios.

Madre de 13 hijos, de los cuales 7 están a su cargo, se encuentra en la mayor indigencia. Carece de toda ayuda.

Para colmo, debe desalojar la vivienda que ocupa, por orden judicial.

Las instituciones de beneficencia y las personas caritativas de nuestra ciudad podrían acudir a esa pobre familia en estos momentos de honda aflicción.

Apelamos a sus sentimientos humanitarios. A la obligación de todos de dar la mano a los desdichados.

Los ganaderos del litoral piden la reforma de la Ley de Carnes

Recibimos de la Liga de Defensa de los ganaderos del Litoral y Norte Argentino, la comunicación que reproducimos:

"Asumiendo la defensa de más de [illegible] mil ganaderos auténticos, la "Liga de Defensa de los Ganaderos del Litoral y Norte Argentino", está desarrollando una intensa acción tendiente a reformar la Ley de Carnes, como así mismo destruir el privilegio de un núcleo de ganaderos de la Provincia de Buenos Aires, que apoyado por el Ministerio de Agricultura, disponen a su antojo de la Junta de Carnes, desde se hallan muy bien ubicados.

[illegible]



DOMINAN EN RANQUIL LOS COMUNISTAS

SANTIAGO DE CHILE, Junio 29. — Informaciones telefónicas desde Temuco hacen saber que los fondos ocupados por los comunistas amotinados en Ranquil son los de Raniquiol.

Desde el distrito de Rahuini hacen saber que como los carabineros de Lonquimay solo son 16 hombres se ha formado una guardia llamada blanca entre vecinos hasta tanto lleguen los demás carabineros que han sido enviados desde las ciudades vecinas.

Se cree que el movimiento está dirigido desde Montevideo donde está la sede del comunismo en este continente.

Hasta ahora se sabe que a consecuencia de los diversos choques entre comunistas y carabineros han resultado tres muertos y varios heridos.

☆ ☆

Se Encuentra en el Puerto el Cañonero "Libertad"

Permanecerá Hasta el Dos

Forman la tripulación del cañonero 160 hombres

De acuerdo a lo que en nuestra edición anterior hemos informado, en las horas de la mañana del jueves, entró al Puerto de esta Capital, la cañonera "Libertad" quedando en el dique No. 1.

La nave permanecerá hasta el día 2 del mes próximo. Después continuará viaje a los Puertos del Norte del Río Paraná. En esa forma cumplirá el programa táctico de estudios y ejercicios.

En el día de ayer, con motivo de la visita de esta unidad de la Armada Nacional, se ha notado una mayor actividad en la zona portuaria. Fueron muchas las personas que acudieron a mirarla.

UNA VISITA AL "LIBERTAD"

Ayer tarde efectuamos una visita al "Libertad". Fuimos gentilmente atendidos por la tripulación del cañonero y por su Comandante, Capitán de Fragata Daniel García.

El Jefe de [illegible], Guardiamarina Juan Carlos Coronado, con una gentileza digna de reconocimiento nos hizo recorrer el cañonero, que como se sabe realiza una jira de inspección y estudio por los [illegible] de la República.

EL ARMAMENTO

Consta el "Libertad" de cuatro cañones de [illegible] milímetros, cuatro de 120 y dos cañones de [illegible] milímetros. Además tiene dos ametralladoras antiáreas.

LA TRIPULACION

La tripulación está formada por 160 hombres, entre suboficiales, cabos y conscriptos.

La plana mayor es de 14 hombres.

EXCELENTE DISCIPLINA

En nuestra visita pudimos comprobar que el estado de disciplina del personal y el estado del material, son excelentes, contando con gran eficiencia y máxima instrucción.

Como decimos, el objetivo de esta jira del cañonero es la de facilitar a la tripulación instrucción general e ilustración personal.

PLANA MAYOR DEL CAÑONERO "LIBERTAD"

La plana mayor del cañonero está así integrada:

Capitán de Fragata Daniel García, Comandante; Teniente de Navío José Schwarz, 2o. Comandante; Alférez de Navío Héctor Wilkinson D., Jefe Navegación y Artillería; Alférez de Navío Ricardo P. Gaggino, Jefe Reparaciones y Detall.; Guardiamarinas: Juan Carlos Coronado, Jefe de Comunicaciones; A. C. Bras Harriott, Ayudante Artillería Torre I; Emilio Xiberta.

Tres Suboficiales del "Libertad"



Tres suboficiales del cañonero "Libertad", que se encuentra surto en nuestro puerto, posan para EL ORDEN, frente a uno de los cañones de grueso calibre.

No Quieren el Sábado Inglés

Los comerciantes de la campaña piden se derogue la ley

Como se sabe, la ley [illegible] que establece el "Sábado Inglés", se cumple estrictamente en toda la provincia. Al ponerla en vigencia, lo recordamos bien, dió lugar a no pocas protestas. En la actualidad el Departamento Provincial del Trabajo ejerce vigilancia no sólo en los grandes centros de población sino en los pueblos del interior, para que se cumpla. Es natural que no hace otra cosa que cumplir. Las leyes sancionadas, promulgadas y en vigencia deben ser cumplidas. Decimos esto en presencia de una información según la cual los comerciantes de los departamentos del Sud van a iniciar un movimiento tendiente a obtener que sea dejada sin efecto esa ley en lo que respecta al "Sábado Inglés". Se han realizado ya algunas reuniones de comerciantes y así se ha resuelto.

Dentro de breves días llegará a nuestra Capital una comisión de comerciantes e industriales del departamento Constitución formada por los señores Mariano Cotena, Felipe Cuesta, Eugenio Calevaro y Antonino Oreia. Entrevistará al Director del Departamento Provincial del Trabajo y al Ministro de Instrucción Pública haciendo entrega de un memorial en el que, en nombre de todo el comercio, solicitan la abolición del "Sábado Inglés" por considerarlo perjudicial para el comercio en general y poblaciones de la campaña. Y así se hará en otros departamentos.

Es esta una cuestión que tiene mayor importancia que lo que a primera vista parece. El ministerio está en el deber de estudiar detenidamente cuanto se le va a exponer, recabar los informes a los fines de resolver dentro de la mayor justicia. Por todas las informaciones que recibimos se deduce que en la campaña ya no quieren que exista el "Sábado Inglés". Pero, habrá que oír a los empleados dado que se trata de algo que nadie más que ellos son los llamados a dar a conocer sus puntos de vistas. Y, eso, con el agregado, que tratándose de una ley habrá, antes que todo gestionar la modificación ante las Cámaras Legislativas.

Un Grado Bajo Cero

La ciudad amaneció ayer bajo la helada. Los campos cercanos estaban blancos y en los techos de las casas se veía bien que era una de esas heladas que no siempre caen. Durante todo el día se dejó sentir un intenso frío que fué en aumento a la caída de la noche.

El Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada marcó la mínima de un grado bajo cero.

Las informaciones que se han recibido procedente de la campaña afirman que la helada ha abarcado una extensa región agrícola ganadera. No hay datos que haya causado daños.

armas destinadas a Cuba

WASHINGTON, Junio 29. — El Presidente Roosevelt proclamó el embargo de armas destinadas a Cuba.

Son Muchos Los Vecindarios Que Desean que la Escuela Cuente con Local Propio

Plausibles iniciativas han surgido en diversas localidades para dotar de edificio propio a cada escuela. Se han realizado algunas reuniones en las cuales se han cambiado ideas. Y, en todas ellas ha quedado resuelto que se realicen las gestiones que corresponden a los fines de que todo establecimiento educacional que funcione en locales que no reunan las condiciones debidas, sea colocado en otro mejor.

Los Consejos Escolares, organismos de reciente constitución, apoyan esas iniciativas.

Como caso concreto hemos de citar el pueblo de Emilia. Allí se cuenta con el terreno necesario para levantar el local propio para la escuela, pero faltan los fondos para que la obra se pueda iniciar. En la reunión que recientemente se ha realizado ha quedado acordado que se harán las gestiones ante el señor Ministro de Hacienda a los fines de que la obra sea llevada a la realidad.

Y, así hay otras localidades en idénticas condiciones. Está demás decir que todo cuanto se haga en el sentido indicado no podrá ser más oportuno y de un mayor beneficio para los vecindarios ya que causa la mejor impresión el llegar a un pueblo y conocer que la escuela cuenta con edificio propio.

Es natural que todo esto no es mirado con indiferencia por el Consejo de Educación y el Ministerio de Instrucción Pública.

Sentenciaron a muerte en Cuba a un sargento, un cabo y dos soldados

MATANZAS, (Cuba), Junio 29. — Un sargento, un cabo y dos soldados del Ejército Cubano, han sido sentenciados a la pena de muerte acusados de haber asesinado en 1931 a tres hijos del español Alvarez, líder revolucionario durante el régimen del Presidente Machado.

El 19 de Agosto renovará sus autoridades el radicalismo bonaerense

BUENOS AIRES, Junio 29. — El 19 de Agosto próximo renovará todas sus autoridades la Unión Cívica Radical de Buenos Aires, que preside el doctor O' Farrel.

Deberán llenarse más de 3.000 cargos partidarios.

RINDIERON HOMENAJE A HIPOLITO YRIGOYEN

Sin Actos Públicos

Por la vigencia del Estado de Sitio

BUENOS AIRES, Junio 29. — Se iniciaron hoy los diversos actos de homenaje a la memoria del ex-presidente Yrigoyen con motivo de cumplirse en estos días el primer aniversario de su fallecimiento.

En la tumba que guarda sus restos fueron colocadas hoy placas de bronce que han sido confeccionadas por mandato de algunos núcleos radicales como así también coronas y palmas de flores.

La autoridades del Radicalismo han recordado hoy que no han autorizado ningún acto público con motivo del aniversario de la muerte de Yrigoyen en razón de la vigencia del Estado de Sitio.

Se comenta en Tucumán la resolución de la Mesa Directiva

TUCUMAN, Junio 29. — Ha sido tema de animados comentarios la resolución de la Mesa Directiva del Comité Nacional del Radicalismo suspendiendo sus relaciones con la Junta de Gobierno para considerarla siendo posible que se plantee una disidencia pues privadamente se considera la resolución fuera de lugar.

González Roa será designado presidente de la Unión Panamericana

WASHINGTON, Junio 29. — El Embajador Mejicano González Roa, será designado probablemente Presidente del Comité de la Unión Panamericana que deberá estudiar la posibilidad de realizar gestiones con el fin de pacificar el Chaco.

Habría muerto víctima de las torturas el obrero Pascual

TRES ARROYOS, Junio 29. — El Comisario Inspector Sr. Iruso, que instruye el sumario a raíz de la muerte del obrero Aureliano Pascual, manifestó que mañana tomará declaración a los oficiales Alessandro y Rodríguez, y que inmediatamente clausurará el sumario, remitiéndolo al Juez de Bahía Blanca.

Según informes [illegible] se sabe que se han acumulado importantes pruebas que comprometen la situación de dichos empleados policiales.

Se Expulsara a Los Que Hayan Intervenido en Los Ultimos Comicios

Terminó sus deliberaciones el Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical

BUENOS AIRES, Junio 29. — Esta madrugada terminó sus deliberaciones el Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical por la cual se establece que la que preside el doctor Alvear.

Se sancionó una declaración Mesa Directiva del Comité de la Capital manifiesta su solidaridad con la Mesa Directiva del Comité Nacional del partido con motivo de sus resoluciones sobre disciplina partidaria.

También acordó tratar el nombramiento de una Comisión Investigadora de responsabilidad que hayan podido incurrir los afiliados que han intervenido en los últimos comicios de renovación legislativa a fin de aplicarles el artículo 10, que establece que dejarán de ser afiliados. Este asunto será considerado en la reunión que celebrará el Comité el jueves próximo.

Piden Que se Aumenten Los Juzgados

La Suprema Corte de Justicia recibió una solicitud en ese sentido

Todos sabemos que la labor de la Justicia del Crimen es intensa no solamente en la ciudad de Rosario sino en esta Capital. La estadística lo dice en forma elocuente. Recordamos esto ante una solicitud que se ha recibido en la Suprema Corte de Justicia firmada por el Juez del Crimen de la Segunda circunscripción judicial doctor Alberto Baldrich. Hace conocer al señor Presidente de la Suprema Corte el recargo extraordinario de trabajo que pesa sobre los Juzgados del Crimen de Rosario.

Hace algunas consideraciones para establecer que el solo hecho de las innovaciones que han mejorado la Administración de Justicia, hayan recaído sobre las Cámaras de Apelaciones, bastaría por sí solo para justificar que se contemplará ahora la situación, y que, como consecuencia se aumentará su número. Dice que se han puesto a cargo de los Juzgados del Crimen las causas que versan sobre infracciones a las leyes sobre juegos de azar y de Sanidad, Nros. 2313 y 2287, las primeras de las cuales absorven totalmente la atención del Juzgado, mes por medio.

Igualmente, dice, le corresponde la instrucción de los juicios por violaciones a la ley electoral, solamente uno de ellos — el segundo a Bernardo Blanco y [illegible]— lleva unos 12 días de total dedicación del Juez peticionante y del personal de la Secretaría.

Las funciones específicas del Juez de Sentencia, agrega, aparecen así desvirtuadas y diluídas y multiplicado su trabajo. Da una amplia reseña de la labor que ha realizado para demostrar la conveniencia de que aumente el número de los Juzgados del Crimen que actualmente funcionan en la ciudad de Rosario.

Termina expresando que tienen "doble" trabajo que los de nuestra capital.

La Suprema Corte de Justicia en su primer acuerdo estudiará esta petición para dar la resolución que corresponda.

La flota de guerra española zarpó de Algheciras

GIBRALTAR, Junio 29. — La flota de guerra española zarpó de Algheciras para Valencia ayer a las 15 horas.

Se dice que lleva órdenes de dirigirse a Cataluña.

CASA DE GOBIERNO

No obstante el feriado del día de ayer, el Gobernador doctor Molinas, sus Ministros de Gobierno doctor Furno y de Hacienda Ingeniero Casella, concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos.

—El Gobernador y sus Ministros se ocuparon de distintas cuestiones administrativas. El doctor Molinas recibió a varios Legisladores.

Indultaron a tres condenados a muerte

MADRID, Junio 29. — El Tribunal Supremo informó favorablemente la procedencia de conceder el indulto a los tres condenados por el Consejo de Guerra recientemente celebrado en Zaragoza.

Se efectuó el sepelio de los restos de Juan Selva

BARCELONA, Junio 29. — Con asistencia de numeroso público se efectuó el sepelio de los restos del señor Juan Selva, Consejero de la Generalidad.

Hoy Regresa de Paraná el 2do. Batallón del Reg. 12

Hoy debe regresar de Paraná el segundo batallón del Regimiento 12 de Infantería que, desde hace un tiempo se encontraba en el Paraje Paracao realizando maniobras.

Dicho batallón es dirigido por el Mayor Luis Daneri Es probable que hoy mismo salga para la vecina ciudad el primer Batallón que comanda el Mayor Leonidas Montaña. También va a participar de las maniobras a que antes nos hemos referido

Llegó el presidente de la Convención Provincial

BUENOS AIRES, Junio 29. — Procedente de [illegible] de Tandil llegó a esta ciudad el Presidente de la Convención Radical de la Provincia, José Cabral, creyéndose que viene a conferenciar con las altas autoridades del partido.

Festival de la Asociación de alumnos de la Escuela Nro. 46 de Guadalupe

La Asociación de Alumnos de la escuela nocturna Nº 46, de Guadalupe, ha organizado un festival y baile para esta noche en el cine Capitol.

El acto se iniciará a las 20.30 horas de acuerdo al siguiente programa:

1º — Palabras alusivas por el señor José E. Aguilar.

2º — Astracanada gastronómica, monólogo cómico, por el Conde de la Pipetta.

3º — Poesías, por la señorita [illegible].

4º — Monólogo cómico, por el señor Federico Cámpa.

5º — Canciones, por la niña Iris Lobel, acompañada por la orquesta.

6º — El Verano, poesía, por la señorita Lal López Alfaro.

7º — Fragmento del Fausto, por el señor O. B.

8º — Exhibición de la entretenida y hermosa película "El Capitán Diablo", por Slim Summerville y Zasu Pitts.

A continuación dará comienzo el gran baile familiar, amenizado por la orquesta típica "Ibarra". También el baile se desarrollará un interesante programa de atracciones, entre cuyos números figuran "El Correo del Amor", canciones, rifas, etc.

Votos de confianza al gobierno francés

PARIS, Junio 29. — La Cámara de Diputados dió dos nuevos votos de confianza al Gobierno al derrotar por 377 votos contra 201 una enmienda presentada al artículo 9 de la Reforma Fiscal y al votar después por 353 contra 212 la aprobación de dicho artículo.

PARIS, Junio 29. — La Cámara de Diputados dió un voto de confianza al Gobierno al aprobar el artículo 13 del proyecto de la reforma fiscal.

Hoy Parte a Paraná el Dr. Molinas

De acuerdo a lo que hemos anunciado, el gobernador, Dr. Molinas, acompañado de su familia y algunos funcionarios públicos, parte a la vecina Capital de Entre Ríos. Va a visitar al gobernador, Dr. Etcheberre. Regresa esta noche.

Atentaron contra la vida de Ghandi

BOMBAY, Junio 29. — [illegible] atentado contra la vida de Gandhi fué frustrado esta mañana.

Sujetos desconocidos se proponían descarrilar un tren en que viajaba, colocando sobre las vías grandes trozos de hierro, los cuales al ser advertidos por los empleados ferroviarios fueron retirados antes de que pasara el tren.

La policía trata de detener a los autores de este hecho.

Han Sido Reanudadas las Clases en la Escuela de Comercio

Como hemos informado en otras ediciones, en la Escuela de Comercio de esta Capital existía un conflicto. Las clases estaban clausuradas. El Comisionado del Ministerio de Instrucción Pública, señor Rafael Figueroa, ha logrado normalizar el funcionamiento de ese establecimiento educacional.

Ayer se nos informó, en el Ministerio, que han sido reanudadas las clases, especialmente las del curso de contadores. Los estudiantes han presentado al Comisionado un extenso informe en que concretan cargos contra profesores. Los antecedentes han pasado a estudio del Ministerio que deberá resolver.

4 Personas, Entre Ellas una Criatura de 2 Años, Resultaron Heridas en un Accidente en Las Flores

San Cristóbal Recibió con Gran Alegría la Noticia del Hallazgo de Petróleo

En Forma Espectacular Un Auto Embistió al Carro en Que Viajaban

En forma espectacular, un auto embistió al carro en que viajaban

LLEVABAN A CURAR AL MENOR

La imprudencia del conductor de un auto determinó en las primeras horas de la mañana de ayer un grave accidente de tráfico en jurisdicción de la Comisaría de Las Flores. Tres mujeres y un menor, que viajaban en un carro, cayeron en forma violenta contra el asfalto, al ser embestido por un automóvil, el vehículo donde viajaban.

A consecuencia del golpe recibido, las tres mujeres resultaron con diversas lesiones, algunas de ellas de importancia y el menor que es una criatura de dos años sufrió diversas heridas en el cuerpo y lesiones internas de carácter grave que han determinado su hospitalización.

A LA ASISTENCIA

El accidente de referencia se registró poco después de las 10 horas, en camino pavimentado, a unos seiscientos metros de la Comisaría del distrito de referencia. En un carrito de dos ruedas, que conducía Hortensia Leiva, viajaban una hermana de ésta de nombre Saturnina, de 19 años, la señora Anacleta de López, de 37 años y una criatura de dos años, llamada Armando Velazquez.

Las mujeres de referencia se dirigían a la Sala de Primeros Auxilios de Las Flores, a fin de hacer examinar a dicho menor, el cual se encontraba enfermo.

EL ACCIDENTE

El vehículo, yendo a una marcha moderada, marchaba de norte a sur, conservando su izquierda. En sentido contrario, por el mismo camino, marchaba el auto chapa 8158, que conducía Santos Bevilacqua, argentino de 31 años de edad, propietario de un negocio de café situado en calle 1 de Enero esquina Corrientes.

Encontrándose ya frente al carro y ante la sorpresa de las mujeres que se hallaban en el mismo, vieron que el auto sin hacer la menor desviación, avanzaba directamente hacia el vehículo.

La mujer que manejaba el carro trató de hacer una maniobra hacia la derecha. Pero solo evitó que el auto no embistiera al caballo, por cuanto alcanzó una de las ruedas, chocando violentamente contra ésta.

CUATRO HERIDOS

El encuentro fué brusco e intenso debido a la velocidad que llevaba el auto. Una prueba evidente de la violencia del choque lo revela la siguiente circunstancia: de las cuatro personas que viajaban en el carro, todas fueron arrojadas del mismo, golpeándose contra el pavimento.

Varios vecinos, atraídos por los gritos de las víctimas, corrieron hasta el lugar del accidente prestándoles los primeros auxilios, al mismo tiempo que el Co[illegible] y personal a sus órdenes tomaban las primeras medidas.

Requeridos los servicios de la Asistencia Pública, llegó la ambulancia, trasladando los heridos a nuestra ciudad.

LAS HERIDAS

[illegible] las víctimas [illegible] el médico de turno de la Asistencia Pública, se pudo establecer que las tres mujeres y el menor se encontraban lesionados, en particular este último, que presentaba heridas de importancia.

Al practicarsele las curas del caso, se comprobó que Hortensia y Saturnina Leiva presentaban numerosas lesiones contusas en distintas partes del cuerpo y que la criatura tenía varios golpes en la cabeza y lesiones internas de carácter reservado. En cuanto a la señora Anacleta de López, que también sufrió varias lesiones, se cree que tenga la clavícula derecha fracturada.

EL CONDUCTOR

El carro resultó con las dos varas destrozadas y con distintos desperfectos, como así también el auto que sufrió deterioros de importancia. Tanto el conductor Bevilacqua, como su acompañante Vicente Paciarattia, resultaron ilesos.

La policía de Las Flores ha procedido a la detención del primero, habiendo iniciando el sumario de estilo, con conocimiento de la Justicia de Instrucción.

Propiedades Vendidas e Hipotecadas

El movimiento habido en los últimos meses ha sido de importancia

Se ha hablado mucho en estos últimos meses del valor de la propiedad no solamente en esta capital sino en toda la provincia, afirmándose que día a día se ha desvalorizado y se han reducido enormemente las operaciones de ventas. No vamos a desconocer que la crisis porque atraviesan todas las actividades, todas las fuerzas vivas, se ha dejado sentir en la compraventa de campos y de propiedades y ha influido para su desvalorización. Nadie ignora eso. Los campos y las propiedades se venden, en ciertas zonas por la mitad de su valor. No obstante esos factores contrarios, las estadísticas nos dicen que el movimiento económico en lo que respecta a esta capital, no puede haber sido de mayor importancia.

Durante el mes de enero del corriente año fueron vendidas 37 propiedades cuyos terrenos representan 12.459 metros cuadrados. El importe de tales ventas alcanzó a $ 212.540. Se hipotecaron durante ese mes 35 propiedades, que representan 11.472 metros cuadrados, dándose en préstamos hipotecarios un total de pesos 402.628 acordándose plazos de 1 a 5 años para levantar los gravámenes. En el mes de febrero también del corriente año fueron vendidas 23 propiedades que representan 13.305 metros cuadrados importando el total de las ventas $ 123.649. Se hipotecaron 22 propiedades que representan 5.357 metros cuadrados, dándose en préstamo un valor total de $ 105.225. Cargo para el levantamiento del gravamen de cada una. En el mes de marzo último las ventas de propiedades en Santa Fe alcanzó a 35 el número de propiedades que fueron vendidas, obteniéndose por ellas un total de $ 175.573. Los hipotecados en el citado mes alcanzaron a 29 con un total de 10.041 metros cuadrados, dándose en préstamos un total de $ 165.737 con largos plazos para el cumplimiento. El total general de propiedades vendidas desde el mes de enero a marzo del corriente año fué de 95 con un total de 38.233 metros cuadrados importando las ventas $ 631.762. El total de las propiedades hipotecadas en ese trimestre fueron 89 con una extensión de 27.370 metros cuadrados, dándose en hipoteca la suma de $ 673.600.

Las cifras dicen que a pesar de cuanto se afirma de la crisis, en el renglón de ventas e hipotecas hay siempre movimiento.

Como ya lo hemos dejado expresado, se ha desvalorizado la propiedad. En otras épocas estas operaciones sería de muchísimo valor.

Continúan en Viena los atentados dinamiteros

VIENA, Junio 29. — Continúan registrándose en todo el país los atentados dinamiteros contra simpatizantes del Gobierno.

Dr. Mosca



Fué durante el gobierno del doctor Enrique M. Mosca, que se realizaron las primeras gestiones para la búsqueda del petróleo en San Cristóbal.

El Gobernador Molinas



El Dr. Luciano Molinas, que como Gobernador de la Provincia, colaboró decididamente con Y. P. F. en la búsqueda del petróleo en San Cristóbal.

Proyecto del diputado nacional señor Carlos F. Bonazzola en favor de la Casa Cuna

El diputado nacional por esta provincia, señor D. Carlos F. Bonazzola, en la última reunión celebrada por la Cámara de Diputados, ha presentado un proyecto de ley en autos acordando la suma de $ 6.000 m/n. el anuales a la Sociedad de Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl de esta ciudad, con cargo de ser destinada al sostenimiento del "Hogar Atanasia Hernando de Durán".

Al someter a la consideración de la Honorable Cámara el proyecto el diputado Bonazzola, hizo notar lo inexplicable que resultaba que en un centro de la importancia de Santa Fe aún no contara con una institución de tanto beneficio social como lo es la casa cuna, y dado que el gesto ejemplar de un espíritu exquisito y reputado hombre de letras Presbítero Alfonso Durán, es un rasgo de generosidad y desprendimiento admirable estaba a punto de subsanar esta deficiencia, se hacía necesario que los poderes públicos concurrieran a cooperar al sostenimiento de esta obra que irradiaría insospechados beneficios a esta ciudad y a todo el Norte de la Provincia.

Destacó el autor del proyecto la forma en que se hacía sentir la carencia en esta zona de uno de esos establecimientos y la influencia que tendría en el seno de la sociedad y sus efectos beneficiosos se harían notar más tarde al disminuir muchos de los delitos que informa la crónica diaria, subrayando de paso que en casi todas las ciudades de cierta importancia de Europa y de los Estados Unidos de Norte América contaban con una de ellas por lo menos donde cumplen una humanitaria y alta misión que la hacen acreedora de la ayuda y protección de los gobiernos.

Malbrán visitó al instituto de Comercio de Gran Bretaña

LONDRES, Junio 29. — El embajador argentino doctor Malbrán visitó hoy al Ministro de [illegible]

Luego expresó a la United Press que había conversado largamente con el Ministro de Comercio de Gran Bretaña Mr. Runciman sobre la gravedad de la situación de las carnes argentinas y que se comunicaría de inmediato con el Gobierno Argentino.

Malbrán declinó revelar los detalles de la conversación pero la United Press ha sabido que el Ministro Runciman señalando la gravedad de la situación habría recomendado que la Argentina acepte voluntariamente reducir su cuota de carnes en interés común de todos.

La fiesta de esta noche en Guadalupe N. O.

El anunciado festival que ha organizado la Comisión Pro-Festejos a beneficio de la Escuela Nro. 42 de Guadalupe N. O. que dirige la destacada educacionista señora V. Gras de Alvarez, se verá esta noche, sin duda alguna, coronado con el mejor de los éxitos a juzgar por la actividad y entusiasmo desplegados.

Dicha Comisión, ha resuelto poner a disposición de los invitados de esta ciudad, un ómnibus de la línea O, Nro. 3, que partirá de 7 1/2 a 9 horas, de la esquina 25 de Mayo y B. Pellegrini, y regresará una vez que termine la fiesta.

La partida destinada al sostenimiento de las Escuelas Nocturnas de la Provincia

En una de sus recientes sesiones, la Cámara de Diputados de la Provincia sancionó el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de $ 180.000 en el sostenimiento de las escuelas nocturnas de la provincia que, como se sabe, se encuentran clausuradas desde hace tiempo porque así lo dispuso el Consejo de Educación por causas diversas.

El movimiento iniciado por los alumnos, el personal y los Comités que se constituyeron para lograr su reapertura, los memoriales presentados al Poder Ejecutivo y a las Cámaras Legislativas dieron por resultado la sanción de la ley de referencia. Ella pasó a estudio y a sanción de la Cámara de Senadores.

Ahora bien: la Asociación Pro Defensa de las Escuelas Nocturnas con sede en la ciudad de Rosario, se ha dirigido en el día de ayer al Dr. Ceresa, Presidente de la Cámara de Senadores en un extenso memorial.

En nombre del alumnado de esos establecimientos educacionales de la zona Sud, solicitan la sanción del proyecto de ley antes referido a los fines de poder reabrirse cada escuela nocturna. Dice que de no proceder en esa forma sería insignificante la economía que se proyecta frente a los beneficios que reportaría para la inmensa mayoría de los jóvenes que a ella concurren y por ende para la provincia, incluso la Nación, ya que ésta la forman los ciudadanos que constituyen la promesa del futuro.

Hace el memorial otras atinadas consideraciones para expresar que los alumnos que a las escuelas concurren no lo hacen con el fin de aprender las primeras letras y los primeros números, sino con el anhelo de completar la instrucción para tener alguna facilidad de desenvolvimiento en medio de la sociedad y serle útil, por lo que consideran que de suprimirse los grados más adelantados, se cometería un irreparable error. Agrega que establecimientos que han sido creados contemplando una inclaudicable necesidad social, cual es el derecho inalienable que les asiste de recibir del Estado a cuya grandeza contribuyen con su trabajo que no por modesto es menos útil, los beneficios que les permitan alcanzar mejores horizontes. Así termina el memorial.

Sabemos que la Cámara de Senadores tratará esta cuestión dentro de breve.

Dirección Nacional de Bellas Artes

CONCURSO DE DIBUJOS PARA UN PERGAMINO. FUE DECLARADO DESIERTO

La Dirección Nacional, en su sesión última, resolvió declarar desierto el concurso de dibujos para un pergamino destinado a los autores premiados en el Salón Nacional.

Los interesados podrán retirar los trabajos presentados a dicho concurso, todos los días hábiles de 11 a 17 horas, presentando el recibo respectivo.

GESTIONASE EL RESTABLECIMIENTO DE LAS BECAS

En su sesión última, la Dirección Nacional resolvió gestionar el restablecimiento de las becas, a cuyo efecto se pedirá la inclusión de la partida correspondiente en el presupuesto del año 1935.

MUESTRAS DE ARTE ARGENTINO EN EL EXTRANJERO

Resolvió asimismo en la última sesión, gestionar la inclusión en el presupuesto de 1935, de una partida para efectuar muestras de arte argentino en el extranjero.

Los Festejos Patrios del 9 de Julio

La Comisión Popular activa la organización de los actos a cumplirse

La Comisión Popular de Festejos Patrios del 9 de Julio, lleva adelante la organización de los actos que se [illegible]. Ardua y no siempre recompensada por el éxito, es la labor que se han asignado los miembros de la Comisión, empeñados en obtener de comerciantes y particulares su contribución para financiar los distintos actos que se programarán. Afortunadamente, con espíritu de exquisita comprensión, el pueblo allana las dificultades que se presentan, dando muestras de su deseo de adherirse a la celebración de la gloriosa efeméride de la patria.

AGRADECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD

En la Bolsa de Comercio, se efectuó recientemente una nueva sesión de la Comisión Popular, tratándose diversos asuntos de importancia.

Por secretaría se dió entrada y lectura a una nota de la Sociedad de Padres del Colegio "Ignacio Crespo" de Barrio Candioti, por la que agradece el envío de vales para el reparto de víveres y ropas realizado el 25 de Mayo último, apoyando y aplaudiendo la obra humanitaria efectuada.

DESIGNACION DE UN VOCAL

Por unanimidad, se resolvió designar vocal de la Comisión, al Comandante de Infantería de la 5a. División del Ejército con asiento en Santa Fe, Coronel D. Carlos Navarro Loveira, recientemente llegado de Buenos Aires.

El Coronel Navarro Loveira formó parte de la Comisión de Festejos del año ppdo. como Vicepresidente. En el curso, para la festividad patria pasada, encontrábase en la metrópoli bajo asistencia médica.

SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DE AUTORES

Por intermedio de su representante local, se resolvió dirigirse a la Sociedad de Autores, solicitándole la exención del cobro de los derechos de autor, para los bailes y actos en los que se ejecute música, los días 8 y 9 de Julio próximos.

DESPACHO DE SUBCOMISIONES

Las subcomisiones de barrio, cuyos componentes dimos a conocer en su oportunidad, deberán dar cuenta de sus cometidos en la sesión del sábado próximo fijada para las 18 horas.

Es necesario concretar y dar cuenta de la tarea realizada, a los efectos de poder la Comisión abocarse a la confección del programa de festejos, que, mientras no se sepa con qué medios se cuenta, no podrá darse a publicidad.

Por esta circunstancia, se nos solicita pidamos encarecidamente la asistencia a esta sesión.

LAS FIESTAS DE GUADALUPE

De los actos a celebrarse en los diversos barrios, los que adquirirán sin duda alguna mayor lucimiento, serán los a celebrarse en la vecina villa de Guadalupe.

Bajo la presidencia del Mayor D. José Villa Melo, miembro de la Comisión Central, se ha constituído una subcomisión que, no descuidando ningún detalle, viene obteniendo el más amplio éxito en su labor.

En la playa de la laguna Setúbal —si ésta no creciera— se llevarán a cabo el día 9 por la tarde, variados juegos populares y atracciones, destacándose en primer término una interesante doma de potros y mulas con grandes premios. Cuéntase para la realización de este acto, con la cesión en préstamo de varios potros y mulas, por D. Demetrio Hurtado Rodríguez, que a su vez ha ofrecido donar dos vaquillonas para el asado con cuero.

Se contratarán números de variedades, bailando varios artistas el Pericón Nacional y un Gato, en un tablado que la Subcomisión mandará confeccionar.

Un número interesante y llamativo al par que altamente simpático, lo constituirá sin duda, la concurrencia de los niños de la escuela al Te-Deum a cantarse en la Iglesia Matriz el día 9 por la mañana, así como a la manifestación cívica que tendrá lugar acto continuo.

A tal fin se solicitará de la Cía. de Tranvías varios coches prestados gratuitamente. Los pequeños manifestantes llevarán banderitas argentinas, precediéndoles un estandarte con los colores de nuestra bandera y la inscripción "Guadalupe".

Dr. Costanti



En 1933 y en 1932 el Dr. Gerardo Costanti, en su carácter de diputado nacional, presentó un proyecto solicitando 500.000 pesos para la iniciación de los trabajos de perforación y cateos.

Fueron Recordados Mosca, Costanti y el Dr. Molinas

La sensacional noticia sobre el hallazgo de petróleo en San Cristóbal, se difundió ayer por toda la provincia, y tuvo la virtud de ligarla de inmediato a los gestores de la obra de perforación que se viene realizando.

Nosotros, recordamos, con este motivo al distinguido ex-legislador y actual magistrado doctor Costanti, que durante la gobernación del doctor Mosca, en su carácter de representante de nuestra provincia ante la Cámara de Diputados de la Nación, fué autor de un proyecto de ley por el que se destinaría la suma necesaria para los trabajos. Más tarde, en 1932, año en que inició su gobierno el doctor Luciano F. Molinas, y ejerciendo la misma representación, insistió, hasta lograrlo, en la sanción de su anterior proyecto, consiguiendo que Yacimientos Petrolíferos Fiscales iniciara la obra.

Estos precedentes, han originado, aparte de los comentarios de la prensa que destacan la trascendencia del descubrimiento para la economía de la provincia y del país, a que llegue hasta los doctores Molinas, Costanti y Mosca, expresivas congratulaciones, considerados como los valiosos gestores de la trascendental empresa.

El pueblo de San Cristóbal vivió horas de justificado regocijo. En los círculos sociales, comerciales, centros de cultura, en la calle y en cada hogar, el asunto del petróleo fué el tema obligado, pues de resultar explotable el oro negro, se abriría a la Nación nuevas fuentes de riqueza.

En todos los comentarios, los nombres de los tres prestigiosos ciudadanos citados, fueron cariñosamente recordados.

Dentro de algunos días más, se habrá llegado a una comprobación definitiva en este asunto, que el pueblo de la provincia con tanto optimismo espera.

Designarán a la brevedad el mensajero en Escalada

En su edición del 31 de Mayo último, EL ORDEN, hacía notar la escasez de personal en la dependencia de correos de Escalada.

Con fecha del 28 del corriente, hemos recibido una atenta carta del Jefe Interino del 5o. Distrito de Correos, en la que, en nombre de la Superioridad, nos hace saber que a la brevedad será designado en Escalada el mensajero que corresponde restituirle.

La nota demuestra una preocupación plausible de la Dirección General de Correos y Telégrafos, que no podemos menos que señalar.

Lo Que Resolvió la Cámara Segunda de Apelaciones en la Tentativa de Extorsión de José García Núñez

Al publicar hoy la sentencia de la Cámara Segunda de Apelaciones, en pleno, con la asistencia de cinco señores vocales, sobre el ruidoso asunto que por tentativa de extorsión comentamos ayer al dar a conocer el fallo de primera instancia, debemos agregar que J. García Núñez, que encarna al héroe de una historia de turbios negocios, se ve, a través de su auto-referencias, en originales andanzas, interviniendo en varias empresas por GRATI AMORE. Primero, como inspector de la firma Hijos de Ibarra; luego, representando a una entidad de seguros, más tarde en la gerencia de un hotel; y así sucesivamente, formando un rosario de frágil consistencia y dando en cada eslabón la señal de sus aventuras.

Al exponer sus cuitas y magnificar el descrédito en que ha caído este "gran comerciante", no repara el ridículo en que se sitúa. ¿Es increíble que repudiado por el comercio local, aparezca luego como director fundador del Banco de Seguros y Créditos establecido en esta ciudad, calle San Martín y Suipacha? ¿A quién puede impresionar con sus requerimientos de incalificable andarín? ¿Creyó acaso que fácilmente burlará en su provecho la integridad y solvencia moral de nuestros jueces?

Para terminar, diremos que el dictámen de la Cámara, contiene un serio apercibimiento para el atrevido actor y su abogado patrocinante, por su falta de consideración y respeto para con el Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, a quien no pudieron impresionar con sus recursos de mala ley.

Y ahora, insertamos la sentencia, que llevará al espíritu del público, la sensación de que aún hay jueces en Berlín.

En la ciudad de Santa Fe, a los once días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en acuerdo ordinario los señores vocales que componen la Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial, integrada en Tribunal Pleno con los Camaristas doctores Melchor S. Salatín y Alejandro Ortigoza para resolver en grado de apelación el juicio que sigue por indemnización de daños y perjuicios don José García Nuñez contra la Sociedad Hijos de Ibarra; se procedió a fijar el orden de la votación resultando el siguiente: Puccio, Gambino, Leiva, Salatín, Ortigoza.

ANTECEDENTES:

En 29 de julio de 1931, don José García Nuñez, se presenta por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, iniciando demanda por indemnización de daños y perjuicios contra la Sociedad Hijos de Ibarra, domiciliados en la Capital Federal, calle Mitre No. 1899, por la suma de Ciento veinte mil pesos o la que fijen árbitros.

Funda la acción en los hechos siguientes: que el día 9 de octubre de 1929 la Casa Hijos de Ibarra expendedora del aceite "Ibarra" contrató sus servicios encomendándole gestiones de Inspector de Ventas del mencionado artículo en el interior de la República, por lo que abandonó su comercio para dedicarse exclusivamente a la organización de las ventas del expresado producto. Desligado tiempo después, de este compromiso con los señores Hijos de Ibarra, al tratar de reanudar sus propios negocios, encontró grandes dificultades y una marcada hostilidad hacia su persona sobre todo en el comercio local. Deseoso de aclarar el origen de este desconcepto pudo comprobar que los señores Hijos de Ibarra reclamaban del comercio local el pago de cuentas que él había percibido durante su representación, cobranzas para las que estaba debidamente autorizado y que oportunamente había entregado a sus mandantes por medio de cheques, giros y en efectivo. Este proceder de los Hijos de Ibarra perjudicó su crédito personal, causa única de su posterior fracaso en sus negocios habituales. Hace figurar entre los comerciantes a quienes sus patrones requerían pagos de facturas, ya cobradas por el actor, a los señores Serafín Asso, Arsenio Muñiz Rubiera, José Risso y Francisco García. Que no pudiendo así luchar para rehacer su situación económica por cuenta propia, contrató sus servicios con la Sociedad Anónima "Previsión" Compañía Argentina de Capitalización y Ahorro en las condiciones siguientes; mil pesos de sueldo mensual, veinte pesos de viático diarios cuando se encontrara en viaje, y el uno por mil de la producción nominal anual de la Compañía, por el término de cinco años. Estos servicios, calcula le hubieran dejado treinta mil pesos anuales, pero la Compañía rescindió el contrato existente debido, según tiene entendido, a los malos informes respecto a su actuación en la casa de los demandados. Reclamando de estos hechos se dirigió por carta a los señores Hijos de Ibarra, quienes por intermedio de la firma P. Soler y Cía. de esta ciudad le hicieron saber que ellos continuarían indagando hasta aclarar si el actor se habría quedado con el dinero de los mismos a costa, dice de su prestigio, crédito, honor e intereses.

Que tal es, en síntesis, el origen de la demanda, la que fundamenta en las disposiciones de los artículos 1109, 1068, 1069, 902 y concordantes del Código Civil. Termina pidiendo que en oportunidad se haga lugar a la demanda, con costas.

Apersonados a los autos los demandados por intermedio del mandatario a fs. 41 contestan la demanda manifestando: a) ser verdad que el señor García Nuñez ingresó en la casa de comercio de sus representados como Inspector de Ventas en el interior de la República y en las condiciones que expresa la carta que acompaña de fecha 9 de diciembre de 1929 hasta el 13 de agosto de 1930, fecha en que voluntariamente hizo el actor renuncia de su cargo, en cuya oportunidad en cancelación de cuentas sus poderdantes entregaron al señor García Nuñez la suma de cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos con sesenta centavos, según recibo que acompaña; b) Ser también cierto que la Sociedad que representa, debido al cambio del personal reclamó directamente de los señores Arsenio Muñiz Rubiera, Francisco García y Serafín Asso, el pago de sus respectivas cuentas, pero que advertido el error se dirigieron a dichas personas presentándoles sus excusas y dejando, de consiguiente, sin efecto el reclamo.

En cuanto al señor José Risso que el actor menciona en su demanda, manifiesta no habérsele formulado reclamo alguno. Insiste en que se trata de un error sin importancia y común en la vida comercial; c) Niega que a su representada se le hayan solicitado informes, por personas o entidades algunas, respecto del actor, y que de haber esto sucedido los hubiera dado en sentido favorable a su conducta por la sencilla razón de no tener por qué asumir semejante actitud.

Después de otras consideraciones termina pidiendo el rechazo de la demanda con la expresa condenación en costas.

Trabada así la litis, las partes ofrecen y producen las pruebas, que figuran de fs. 99 v. a 212 y 253 a 334. Las partes presentan en su oportunidad los respectivos alegatos de fs. 212 a 255; informando además, a fs. 237 y siguientes, los demandados y 343 y siguientes, el actor. Llamados los autos para definitiva, el a-quo dicta su pronunciamiento en fecha mayo 20 de 1933, rechazando la demanda, con costas. Esta sentencia es recurrida, substanciándose en esta instancia el recurso de apelación con la expresión de agravios de fs. 366 a 373 v. y su contestación de fs. 376 a 384 vta. El apelante en su oportunidad solicitó se fallara este asunto por Tribunal Pleno, pasando después la causa a estudio. Realizado esto se señaló el día cuatro del mes de mayo del corriente año para que tuviera lugar el acuerdo preparatorio en cuya oportunidad según resulta del acta respectiva se fijaron las cuestiones sobre las que debía recaer la votación en la forma siguiente:

I) ¿Es justa la sentencia apelada?

II ¿En su caso, qué pronunciamiento corresponde dictar en definitiva?

Señalado el día de la fecha para que tuviera lugar el acuerdo definitivo, después de practicado el sorteo de ley, se concedió la palabra al vocal Dr. Puccio, quien a la primera cuestión dijo:

I) Don José García Nuñez ha recurrido a los Tribunales, en demanda de una indemnización de los daños que ha experimentado, según lo expresa, por el proceder doloso, o al menos, culpable y negligente de su ex representada, la razón comercial Hijos de Ibarra, de la cual fué Inspector de Ventas en el interior del país hasta el tres de agosto de mil novecientos treinta, fecha en que se retiró espontáneamente, con el arreglo satisfactorio de sus cuentas y con el reconocimiento de corrección que implica la carta de fecha diez y ocho del mismo, en la cual la casa Hijos de Ibarra le expresará su gratitud. El señor García Nuñez emprendió puso entonces la reiniciación de sus actividades comerciales por cuenta propia; pero una adversidad inexplicable dado su éxito anterior, malogró repetidas veces sus propósitos, hasta que ciertos rumores sobre su incorrección recogidos por personas amigas que se lo hicieron saber, le permitieron observar la desconfianza con que lo acogían muchos comerciantes y clientes y descubrir la causa de sus fracasos. Los señores Hijos de Ibarra habían requerido y siguen solicitando de diversos clientes que fueron atendidos por él como Inspector, el pago de cuentas que ya le habían abonado anteriormente durante la vigencia de sus poderes y esa conducta maliciosa o culpable, arrojaba sobre el actor la sospecha, difundida después en toda la plaza de que había retenido en su poder fondos pertenecientes a la demandada que sin embargo, él remesara puntualmente.

Agrega que su desprestigio llegó a tal punto que resolvió, malogrados sus intentos, prestar sus servicios en la Sociedad Anónima "Previsión", formalizando un convenio que había de reportarle un beneficio de treinta mil pesos anuales aproximadamente, y que ese contrato fué rescindido por la Sociedad, basándose en una cláusula resolutoria que la autorizaba a ello, a causa según cree, de los malos informes sobre su actuación suministrados por la Casa Hijos de Ibarra. Lo expuesto resume los hechos que según el señor García Nuñez le han producido daños que aprecia en la cantidad de Ciento veinte mil pesos nacionales y cuya indemnización reclama en la demanda rechazada por el a-quo que ha dado lugar al recurso de apelación y a la apertura de esta instancia.

II) He de destacar en primer término, para dejar jurídicamente precisada la situación de las partes, un hecho que aunque no con verdadera decisión y convencimiento ha invocado el actor, y que tiene a mi entender importancia. Ninguna de las pruebas traídas por el señor García Nuñez autoriza, no ya a afirmación, sino la sospecha de que la casa Hijos de Ibarra haya suministrado informes desfavorables sobre la conducta del actor o acerca de su actuación mientras fué su Inspector de Ventas. El actor ha insinuado esos informes en su escrito de demanda, como la causa determinante de la rescisión del contrato con la Sociedad Anónima "Previsión", pero es indudable que no se han suministrado. El informe de la Agencia Dunn (fs. 120) y el del Banco de la Nación Argentina, son ambos negativos. Don Rafael T. Suárez, el único testigo que ha declarado afirmativamente, es un testimonio singular y su declaración no puede tomarse en cuenta por ese motivo y por el de hallarse contradicha por las respuestas del ex gerente de la Casa Hijos de Ibarra, señor Luis España, quien expresamente ha manifestado que la casa nunca suministró informes desfavorables acerca del señor García Nuñez. El testigo Suárez, además, está comprendido en la causal de tacha del inciso 10 del art. 222 del Código de Procedimientos, porque figura como acreedor en el estado que presentó el señor García Nuñez al convocar sus acreedores, y finalmente cabría oponer a ese testimonio, la impugnación de que, no da una verdadera razón de sus dichos, limitándose a la simple afirmación, de que los informes con respecto a la mala conducta, se los facilitó un empleado de la Casa Hijos de Ibarra que no nombra ni individualiza.

III) Es evidente pues, la inexactitud de la afirmación que atribuye a la Casa Hijos de Ibarra, informaciones susceptibles de lesionar el crédito o la reputación del señor García Nuñez y sentada esa inexactitud lógicamente desaparece en el sub judice la imputación más seria, y con ella, la causa más grave de posible responsabilidad. Solo queda como tal, el hecho de haber requerido la Casa Hijos de Ibarra después del retiro de su ex representante el pago de algunas cuentas cuyo importe ya había sido cobrado y entregado por éste. El alcance jurídico de ese hecho, calificado de doloso o de culpable, he de estudiarlo frente a las disposiciones de nuestro Código Civil que se han citado como fundamento legal de la demanda, pero antes quiero precisar la prueba que sobre el mismo consta en los autos.

La Casa Hijos de Ibarra solo reconoce haber reclamado el pago de sus cuentas por un error de contabilidad involuntario a los señores Arsenio Muñiz Rubiera, Francisco García y Serafín Asso. El actor no ha probado que al comerciante Risso, que menciona en su escrito inicial, se le haya efectuado requerimiento alguno. Para lograrlo ha acompañado una carta que figura suscripta por un señor José Ruiz, y éste llamado a declarar, lo ha hecho negativamente. En cuanto al testigo GasparDermanía (fs. 126), ha sido tachado por la parte demandada por ser deudor suyo en la actualidad. Consta en los autos que le hizo dos compras de mercaderías, que solo abonó una de las facturas y que para obtener el pago de la otra, ha debido demandarlo en Buenos Aires. Lo justifican las constancias del exhorto de fs. 294. Su declaración sobre el reclamo de la Casa Hijos de Ibarra no es por lo tanto sincera, desde que, él obedeció al cobro de una cuenta pendiente. Finalmente el testigo Isaac Almagro, nada agrega en su declaración: únicamente dice que los señores Pedro Soler y Cía., fueron a su domicilio más bien con el propósito de averiguar si había efectuado el pago; que con posterioridad no fué molestado y que en cambio recibió de la Casa Hijos de Ibarra una carta solicitándole disculpas.

IV) Deslindada así la situación de las partes por la prueba rendida por ellas, la única causal de responsabilidades para la demandada hay que buscarla en su actitud al dirigirse por sí o sus representantes a los tres comerciantes ya nombrados, requiriéndoles el pago de sus cuentas, cuyo monto pequeño, digamos desde ya, también, habían ellos abonado al señor García Nuñez y éste a su representada y de considerar en consecuencia, si con esa actitud ha abusado la Casa Hijos de Ibarra de sus derechos y ha violado, procediendo dolosa o negligentemente, las obligaciones que el "neminem laedere" impone como norma superior de derecho a todos los actos de quienes viven en una sociedad jurídicamente organizada. El actor atribuye a esa conducta una intención maliciosa, o cuando menos, culpable o negligente, y a los hechos derivados de la misma, un alcance que según él habría determinado su descrédito comercial y los daños que reclama.

(Continuará mañana la parte final de esta interesante sentencia).

Después de 16 Años Encontraron Al Hermano en Nuestra Ciudad

Acompañado de un hermano mayor, había abandonado el hogar paterno en Nogoyá y lo hallaron anteayer en la mayor miseria

Un extraño caso, que parecería calcado de un argumento cinematográfico, ha sido descubierto por la policía de Investigaciones de nuestra Ciudad. Una persona, que abandonara hace 16 años su hogar en Entre Ríos, fué encontrado en esta Capital por dos hermanos suyos, con motivo de las diligencias que acerca de su paradero efectuaran empleados de la Sección Seguridad Personal.

Alberto Goñi, que es la persona a que nos referimos, pertenece a una familia distinguida de la provincia de Entre Ríos e, impulsado por su espíritu aventurero, abandonó el hogar paterno cuando apenas contaba 18 años, errando por distintos puntos de la República, para terminar su "jira" en Santa Fe en compañía de un hermano mayor que él y que falleció en el Hospital de Caridad el día 15 del corriente mes.

UN POCO DE HISTORIA

Alberto Goñi cuenta en la actualidad 34 años de edad. Viviendo con su familia en Nogoyá, (Entre Ríos) debió incorporarse al Ejército, a fin de cumplir con el servicio militar. Una vez terminada esta obligación, y en vez de regresar a su hogar, prefirió llevar la vida accidentada de los nómades. Otro hermano suyo, con alma también de aventurero, se unió a sus andanzas, recorriendo numerosos puntos de la República, aunque siempre tuvieron que defenderse a brazo partido para poder ganar lo indispensable para vivir.

Cuando, después de errar por espacio de años y años, Alberto y Fortunato llegaran a nuestra ciudad, —en 1929—, ya eran hombres vencidos por la miseria y los sufrimientos.

UN ACCIDENTE

Después de soportar toda clase de privaciones, los hermanos Goñi lograron trabajar a jornal en el puerto. Alberto, en circunstancias que una mañana se hallara cargando bolsas, cayó al suelo, siendo golpeado en la cabeza por una bolsa de 70 kilos. Debido a ello debió ser internado en el Hospital de Caridad de donde, al salir treinta días después, era ya un hombre inútil para el trabajo.

Mientras Fortunato seguía trabajando irregularmente en el puerto, Alberto procurábase la subsistencia, haciendo pequeñas faenas o algunas "changas", por las que recibía algunos centavos.

Bloqueado ya en forma total por la miseria, como consecuencia de la falta de trabajo, los dos hermanos se desaparecieron. Por un exceso de amor propio, nunca quisieron que sus hermanos se enteraran de lo angustioso de la situación en que se encontraban. Durante diez y seis años, —fecha que salieron del hogar paterno—, no mantuvieron correspondencia alguna.

Recién hace varios días y con motivo de la muerte de Fortunato ocurrida el día 15 del corriente mes un sobrino de éste que se encuentra radicado en nuestra ciudad, se enteró por los diarios, en las noticias de Registro Civil, el fallecimiento de Fortunato Goñi.

Como coincidiera el nombre y apellido con el de su tío, del cual hacía 16 años que no tenía noticias, le escribió a los hermanos de aquellos, informándoles la muerte de un Fortunato Goñi, ocurrida en el Hospital de Caridad.

LA CONFIRMACION

Los dos hermanos de Fortunato y Alberto, uno de los cuales es Odontólogo y el otro comerciante, con domicilio ambos en Entre Ríos, se trasladaron anteayer a nuestra ciudad, requiriendo los informes respectivos a la División de Investigaciones. El señor Ventura Farías Jefe de la Sección Seguridad Personal, les exhibió una fotografía de la persona fallecida en el Hospital y que aquellos reconocieron en el acto como ser la de su hermano Fortunato.

ALBERTO

Pasados los primeros momentos de emoción, Alfredo Goñi, refirió entonces al señor Farías la historia de sus dos hermanos: Fortunato y Alberto y que es la que referimos en esta crónica. Agregó el nombrado que, según algunos informes que obtuviera, Alberto habría estado también en esta ciudad, acompañándolo a Fortunato.

De acuerdo a ello, el señor Farías inició las averiguaciones del caso, comisionando al empleado Pantaleón Martínez. Las averiguaciones que se hicieron en este sentido fueron exitosas: tres horas después Alberto era encontrado en las inmediaciones del Mercado Central.

DE REGRESO

Con una barba enmarañada, astroso, flácido, costó trabajo a los hermanos reconocer a Alberto. A su vez, éste tardó en reconocerlos a aquéllos. Después de algunas preguntas y en un momento de una intraducible alegría, se abrazaron fuertemente, con la misma intensidad que cuando Alberto se despidiera de ellos, al ir a cumplir con el servicio militar.

Pasados los primeros momentos de preguntas acerca de la vida que llevara, Alberto se retiró de la Jefatura de Policía en compañía de sus hermanos. Al regresar en la mañana de ayer a retirar sus documentos, era ya un hombre completamente transformado con la cara bien rasurada y un flamante traje que terminaba de adquirir en un comercio céntrico.

Exposición en el Salón el "Orden"



Con gran aceptación ha inaugurado la muestra de sus acuarelas, el pintor argentino R. Lanzilla. Aquí damos un aspecto de la exposición que se realiza en el salón del Club Social del Orden.